QUILMES, 16 de febrero de 2009

VISTO la nota presentada por el profesor Enrique Hurtado, con

fecha 12 de febrero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el

artículo 23º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la

Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes

citado, corresponde a la Director del Departamento proceder al otorgamiento

de la presente licencia.

Por ello,

EL DIRECTOR

DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Enrique

Hurtado a partir del 12 de febrero de 2009.

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION (D.) Nº 003/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales